



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Facultad de Ciencias Jurídicas
CONSEJO DIRECTIVO



Encarnación, 21 de noviembre de 2017.-

RESOLUCIÓN C.D Nº 232/2017

VISTA:

La sesión de fechas 21 de noviembre de 2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa; y -----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día: "**Llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para el acceso al ejercicio de la Docencia y de la Investigación**", en el que se ha deliberado sobre la necesidad de llamado a concurso para acceder al cargo de "**Profesor Asistente**" en la Carrera de Derecho - Sede de Encarnación, en el Primer Semestre del año lectivo 2018, como asimismo, para acceder al cargo de "**Profesor Investigador**" – año lectivo 2018.----

Que, en tal sentido se ha deliberado sobre lo consagrado en el Reglamento de Llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para el acceso al ejercicio de la Docencia y de la Investigación, aprobado por Resolución CD Nº 142/2015, homologado por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNI, según Resolución Nº 121/2015.-----

Que, conforme al artículo 2º del Reglamento de referencia "*El Consejo Directivo de la Facultad dispondrá el llamado del Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para el ejercicio de la docencia y de la Investigación, fijando la fecha, duración y la publicación en la página web de la UNI o de la FCJ y en el Tablero del Decanato...*".-----

Que, en idéntico sentido el artículo 3º del citado cuerpo legal dispone que "*El Consejo Directivo de la Facultad designará una Comisión de Selección que tendrá a su cargo el estudio y la calificación de los títulos, méritos y aptitudes de los postulantes a Profesor Titular, Adjunto y Asistente*".-----

Que, "*la Comisión de Selección estará integrada por el Decano, quien lo presidirá, el Vice Decano, dos (2) miembros del Consejo Directivo y un (1) miembro del Departamento Académico...*", según lo dispone el art. 4º del citado Reglamento.-----

Que, de conformidad a lo consagrado en el artículo 39 de la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" "*La carrera docente y de investigador en la educación superior estará establecida en los estatutos o cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones respectivas. En todos los casos, el acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación, se hará por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos y competencias y su experiencia profesional...*".-----

Que, una vez deliberado sobre las disposiciones legales citadas, el cuerpo colegiado por unanimidad de votos de sus miembros concluye en la pertinencia de disponer el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes desde el 22 de noviembre de 2017 al 03 diciembre del año en curso, estableciendo como plazo para la recepción de los documentos del 04 de diciembre de 2017 al 06 de diciembre del mismo año, en el horario de 15:00 a 21:00 horas en la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Jurídicas - Sede Encarnación, como asimismo la publicación en la página web de la UNI y en los Tableros de la Facultad de Ciencias Jurídicas - Sede Encarnación. De la misma manera, todos los miembros del Consejo Directivo fueron contestes en integrar la Comisión de Selección con los siguientes miembros: Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor, Decano; Prof. Mg. Blas Eduardo Ramírez Palacios, Vice Decano; Prof. Dr. Hugo René Ocampos Ramos y Prof. Mg. Delssy María Santa Cruz Gómez, Consejeros Docentes y Prof. Mg. María Cristina Miño de Quintana, Directora Académica.-----

...//1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Facultad de Ciencias Jurídicas
CONSEJO DIRECTIVO



2//...

RESOLUCIÓN C.D Nº 232/2017

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

R E S U E L V E:

- 1º). **LLAMAR** a **Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para el ejercicio de la docencia y de la Investigación**, desde el 22 de noviembre de 2017 al 03 de diciembre del mismo año, de conformidad al anexo que forma parte de la presente de la Resolución.-----
- 2º). **ESTABLECER** como plazo para la recepción de los documentos en la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Jurídicas – Sede Encarnación, desde el lunes 04 de diciembre de 2017 al miércoles 06 de diciembre del mismo año, en el horario de 15:00 a 21:00 horas.-----
- 3º). **ORDENAR** la publicación en la página web de la UNI y en los Tableros de la Facultad de Ciencias Jurídicas – Sede Encarnación.-----
- 4º). **INTEGRAR** la Comisión de Selección con los siguientes miembros:
✓ Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor, Decano
✓ Prof. Mg. Blas Eduardo Ramírez Palacios, Vice Decano
✓ Prof. Dr. Hugo René Ocampos Ramos, Consejero Docente
✓ Prof. Mg. Delssy María Santa Cruz Gómez, Consejera Docente
✓ Prof. Mg. María Cristina Miño de Quintana, Directora Académica.
- 5º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General

Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano y Presidente del Consejo Directivo